

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2019

D. Alejandro Aznar
PRESIDENTE

D. Guillermo Alomar
BALEARIA

D. Juan López-Dóriga
BERGÉ SHIPBROKERS

D. Servando Luis
BERNHARD SCHULTE

D. Miguel Pardo
CÍA. TRASMEDITERRÁNEA

D. Juan J. Fernández-Ricoy
E.N. ELCANO

Dña. Patricia Susaeta
ERSHIP

D. Manuel Berrazueta
GRUPO BOLUDA

D. Jesús de Miguel
IBAIZÁBAL

D. José Antonio Parada
NAVIERA DE GALICIA

D. José Villasante
TEEKAY

D. Manuel Carlier
Dña. Elena Seco
Dña. Desirée Martínez
ANAVE

En Madrid, siendo las 12:00 horas del 7 de febrero de 2019, se reúne, en la sede de la Asociación, calle Dr. Fleming nº 11, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Presidente propone modificar el punto 6 del acta, eliminando el siguiente párrafo.

"El Comité Directivo toma nota de las cuentas de la asociación, tanto de la estimación a cierre de 2018 como de la propuesta de presupuesto para 2019. Estas cuentas se presentarán para su aprobación en la próxima Asamblea de ANAVE que se celebrará a mediados de 2019"

2. Novedades habidas y gestiones realizadas:

2.1. Reunión con el Director General de la Marina Mercante (5.02.19)

D. Manuel Carlier informa de que la reunión prevista para el día 5 de febrero con el Director General de la Marina Mercante se ha tenido que posponer al 11 de febrero.

Además, a raíz de los retrasos sufridos recientemente por una empresa asociada en la exportación de un buque, se ha concertado una reunión adicional con el Subdirector de Seguridad, Contaminación e Inspección, el día 12.

Se tratarán los asuntos enumerados en las Notas y además se tratará la propuesta de revisión del Reglamento MRV y el Informe del Ministerio de Fomento sobre la Seguridad en los Transportes y las Infraestructuras.

Con relación a la Jornada sobre propuesta de SECA en el Mediterráneo (18 de marzo), en la sede de la Comisión Europea en Madrid, organizada por varias ONGs, y a propuesta de ANAVE, se ha fijado una reunión de coordinación en Puertos del Estado el 18 de febrero, con DGMM y Clía Spain.

Se informará del resultado de todas estas reuniones.

2.2. RD-ley 28/2018 - Obligación de dar de alta a los alumnos en la Seguridad Social.

Dña. Elena Seco explica que el RD Ley 28/2018, de 28 de diciembre, que en su disposición adicional quinta, establece la obligación de dar de alta a los alumnos que hagan prácticas a bordo de buques en la Seguridad Social fue convalidado por el Congreso de los Diputados el 22 de enero. Será de aplicación a aquellos alumnos cuyas prácticas comiencen a partir del día primero del mes siguiente al de la entrada en vigor del reglamento de desarrollo en el

que está trabajando el gobierno y que deberá publicar en un plazo de 3 meses desde la publicación del RD Ley (es decir, en principio, a finales de marzo).

Se ha consultado el ISM sobre la posibilidad de bonificar el 90% de esta cuota patronal a la seguridad social en el caso de buques abanderados en el Registro Especial de Canarias, pero han contestado que se trata de una cuota fija, en torno a los 51 € (de los que 43 corresponderían a la empresa y 8 al alumno) sin posibilidad de bonificación. En consecuencia, ANAVE ha solicitado:

- Un aumento de la subvención para embarcar alumnos en prácticas, que en el ejercicio 2018 ascendió a 133 €/alumno/mes. La DGMM nos ha confirmado que informarán positivamente esta petición.
- Que se busque la forma de reducir el impacto de la norma en el caso de prácticas curriculares.

En caso de tener que modificar los convenios con las Universidades, se espera poder firmar un adendum en vez de tener que modificar los convenios completos.

2.3. Enrole de extranjeros en buques del REC. Autorizaciones de residencia y trabajo.

Se informa de que la Delegación del Gobierno en Madrid ha comenzado a pedir a las empresas navieras que la documentación para el enrole de marinos extranjeros no nacionales de la UE en buques del Registro Especial de Canarias (REC) que no venga en castellano, se presente traducida por traductor jurado y legalizada.

En contacto con la Subdirectora General de Inmigración parece que han desistido de la obligación de legalización, pero insisten en exigir la traducción por traductor jurado “para poder identificar los elementos contenidos en los mismos, que puedan ser necesarios para su valoración”.

ANAVE ha propuesto efectuar una traducción genérica al español de cada uno de esos modelos y al inglés de las categorías profesionales, evitando así a las empresas el coste y burocracia de tener que enviar a un traductor constantemente un mismo modelo.

La respuesta inicial de la oficina de extranjería ha sido negativa, pero con la ayuda del ISM, se está insistiendo a la Subdirectora General de Inmigración de la necesidad de buscar una solución que sea ágil y flexible. ANAVE estará pendiente de la gestión del ISM y de la contestación al respecto.

2.4. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

D. Manuel Carlier resume las novedades más importantes que afectan a empresas navieras en el texto del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019:

- Impuesto especial sobre la electricidad (artículo 74): A petición de ANAVE, se exime de este impuesto a la electricidad consumida por los buques que haya sido generada a bordo.
- Impuesto sobre Sociedades: El apartado dos del artículo 64 añade un artículo 30 (bis) a la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo una cuota líquida mínima de este impuesto igual al 15% de la base imponible positiva aplicable a empresas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros anuales o que tributen en régimen de consolidación fiscal. Aunque la redacción no es clara, ANAVE entendía que la cuota líquida mínima del 15% que se indica no sería de aplicación a las cuotas bonificadas de los buques inscritos en el Registro Especial de Canarias y que tampoco debería afectar a las empresas que tributan por el régimen especial en función del tonelaje, dado que este sistema lo que establece es una forma de cálculo distinta de la base imponible, pero el tipo del impuesto sigue siendo el general. Se ha consultado te-

telefónicamente el 5 de febrero con la Subdirectora General de Impuestos sobre las personas jurídicas. Conocía bien el caso de las navieras y ha dicho que no hay que preocuparse, que la redacción ya incluida soluciona ambos casos.

- Tasas portuarias (artículos 83 a 85 y Anexo XII)
- Se publican las partidas actualizadas dedicadas a bonificar el transporte marítimo y aéreo de residentes no peninsulares y familias numerosas.
- Subvención a ANAVE por el embarque de alumnos en prácticas: se mantiene en 185.000 euros. Se ha pedido un aumento de esta subvención al menos hasta 260.000 euros, para compensar el coste adicional que va a suponer a las empresas la obligación de dar de alta a los alumnos en la seguridad social.
- Avales del Estado a las empresas navieras españolas (artículo 50-dos-b): Se mantiene la partida de 40 millones de euros. Seguimos en contacto con la DGMM para que se establezca un nuevo procedimiento, que permita el uso de estos avales por las empresas.

2.5. Uso de scrubbers de ciclo abierto en puertos españoles.

D. Manuel Carlier resume las notas al Orden del Día y recomienda a aquellas empresas asociadas que estén considerando la posibilidad de instalar scrubbers en sus buques, que tengan en cuenta que es probable que encuentren restricciones para usarlos en ciertos puertos. Caben dos posibles soluciones:

- Podrían optar por consumir en puerto combustibles de muy bajo azufre (0,1% en los puertos europeos). Esta solución es en principio muy sencilla y no encarece el scrubber. No obstante, el buque tendría que disponer permanentemente a bordo de combustible de 0,1% S y eso complicaría su logística de combustibles respecto de la alternativa “solo HFO”.
- O bien podrían optar por instalar sistemas de scrubber híbridos, que puedan funcionar en modo cerrado durante la estancia en puerto. Como es sabido, varios fabricantes ofrecen la posibilidad de instalar scrubbers “hybrid ready”, que pueden transformarse en híbridos con una obra de menor importancia y duración.

2.6. Consulta sobre Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General.

El Sr. Carlier informa de que ANAVE preparó un borrador que se circuló a todas las empresas. Solo una empresa contestó indicando que no tenían comentarios, por lo que se envió este borrador a Puertos del Estado sin cambios.

2.7. Observatorio permanente del mercado de los servicios portuarios y grupos de trabajo.

El Sr. Carlier enumera los estudios presentados y recuerda que en la web del observatorio (<http://observatorio.puertos.es>) se pueden consultar los estudios ya terminados y que todas las empresas asociadas están invitadas a participar en las reuniones de los grupos de trabajo relacionadas con los estudios en curso.

2.8. Reuniones en SPC-SPAIN y ECSA.

No se añaden comentarios adicionales a las Notas al Orden del Día

2.9. Participación en otras jornadas y reuniones

No se añaden comentarios adicionales a las Notas al Orden del Día

3. Seguridad Privada en buques mercantes españoles y portugueses

El pasado día 15 de enero, representantes de ANAVE y de una empresa asociada se reunieron en el complejo de la Moncloa con el general D. Miguel Ángel Ballesteros Martín, Director del Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de Presidencia del Gobierno, D. Ignacio García Sánchez (subdirector) y Antonio Notario Ezquerro (secretario de la Comisión de Seguridad Nacional).

La acogida que fue muy positiva y de lo tratado se deduce lo siguiente:

- Existe una decisión firme del Departamento de Seguridad Nacional y de los ministerios de Interior y Fomento de resolver lo antes posible este asunto, que comprenden que afecta a la seguridad marítima y energética nacional.
- Una empresa española de seguridad va a enviar a la Secretaría de Estado de Interior un escrito explicando el procedimiento que pretende aplicar, haciendo uso de las armerías flotantes, para proteger los buques españoles.
- Los servicios jurídicos de Interior analizarán si el procedimiento propuesto es compatible con la normativa española vigente.
- Dado que el dictamen ha sido positivo, no habría que modificar la normativa y lo que faltaría sería un acuerdo económico entre dicha empresa y los armadores, que las autoridades esperan se pueda alcanzar. Esta empresa ya ha presentado una oferta económica, basada en el compromiso de un mínimo de 28 tránsitos/año.

La principal preocupación de las empresas de ANAVE es que todo se haga con la necesaria seguridad jurídica. La única alternativa sería modificar la normativa si con la actual no es posible.

ANAVE se puso en contacto con la empresa de seguridad en cuestión, que ha informado de que Interior ha aceptado la validez legal del procedimiento que piensan aplicar, salvo algunas aclaraciones que deben aportar. Se ha solicitado a dicha empresa el detalle del procedimiento pero aún no lo ha enviado. ANAVE y las empresas interesadas se reunirán con ellos entre el 20 y el 22.

En paralelo, han surgido complicaciones similares en relación con el embarque de guardas armados de seguridad en buques de bandera portuguesa (Madeira). El pasado mes de octubre, ANAVE recibió un borrador de proyecto de Ley sobre esta cuestión. A mediados de enero se nos ha informado de que dicho proyecto había sido aprobado por el gobierno portugués y remitido al Parlamento. Lamentablemente, parece que esta ley no va a ser de ayuda y puede que sea contraproducente por establecer requisitos muy poco flexibles, similares a los de la legislación española. La única solución sería modificar el proyecto para permitir que, cuando los armadores de los buques portugueses contraten con empresas de seguridad de otros Estados miembros de la UE no se apliquen los requisitos de la legislación portuguesa, sino los del país en el que estén registradas dichas compañías de seguridad. Lamentablemente, los últimos cambios introducidos fueron exactamente en la dirección contraria.

ANAVE está en contacto con la directora del gabinete del Ministro del Mar, Ana Paula Fernandes, a la que se ha enviado una nota explicando estas preocupaciones. Se ha recibido un acuse de recibo y ha indicado que están estudiando el asunto.

4. Competitividad del Registro Especial de Canarias. Reuniones con ISM y centrales sindicales.

En relación con la solicitud de la centralización de las Inspecciones del Convenio de Trabajo Marítimo (MLC), el próximo día 14 ANAVE junto con UGT se reunirán con D. Raúl Riesco Roche, Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Se informará al respecto.

El pasado 5 de diciembre se reunieron ANAVE, CEPESCA, CCOO y UGT para tratar sobre la simplificación de la práctica administrativa del enrole de extranjeros, con el objetivo de favorecer el crecimiento de la flota inscrita en el REC. En la misma quedó patente el apoyo a la simplificación de todos los participantes excepto del de CCOO–Marina Mercante, D. Cristian Castaño.

Tras dos reuniones más de ANAVE con CCOO, el 28 de enero y el 5 de febrero, D. Cristian Castaño no ha movido su posición: “facilitaría el enrole de extranjeros si las empresas se comprometiesen a contratar solo españoles”. ANAVE propuso la posibilidad de colaborar ofreciendo cursos de capacitación a subalternos para que puedan embarcar

Se ha informado al ISM sobre esta situación. Se informará sobre la evolución en este asunto.

5. Nuevo periodo de trabajos del European Sustainable Shipping Forum: 2019-2024.

El día 23 de enero, tuvo lugar en Bruselas la primera reunión plenaria, cuya finalidad principal fue acordar unos objetivos prioritarios de los trabajos del nuevo ESSF para este nuevo ciclo.

Dado que no se alcanzó un acuerdo, la Comisión ha establecido un plazo hasta el 28 de febrero para enviar propuestas escritas. Por cada línea de trabajo que finalmente se seleccione como prioritaria, se constituirá un grupo de trabajo, con la finalidad de elaborar unos informes concretos (“deliverables”).

El Sr. Carlier agradece cualquier sugerencia que puedan hacer las empresas sobre materias y objetivos concretos que proponer para los trabajos del ESSF.

Se mantendrá informado al Comité Directivo sobre los grupos de trabajo que finalmente se constituyan y los temas que se traten en los mismos.

6. Contactos con partidos políticos a través de la CEOE.

Dña. Elena Seco explica que la CEOE propuso presentarnos a diputados de los principales grupos parlamentarios con el objetivo de que ANAVE les presentara sus propuestas, con el ánimo de obtener su respaldo político.

En esta línea de acción, el 23 de enero, Dña. Elena Seco se reunió con el diputado del PP, D. Miguel Barrachina, quien confirmó su interés en apoyar a todos los sectores con los medios que tienen a su alcance. En particular, se ofreció a:

- Poner en contacto a ANAVE con algún diputado del PP de Canarias que pudiera liderar en las Cortes el relanzamiento de la competitividad del REC;
- Tramitar cualquier pregunta parlamentaria al gobierno que ANAVE quiera proponer. Podrían ser sobre temas muy concretos o más generales

Tras un debate, el Comité Directivo acuerda no trasladarle ninguna pregunta concreta sino insistir en asuntos generales.

7. Asuntos varios.

7.1. Asesoría jurídica de ANAVE.

D. Manuel Carlier informa de la incorporación de D. Luis del Val Clemente como becario a la Asesoría Jurídica de ANAVE.

7.2. a 7.6 No se añaden comentarios adicionales a las Notas al Orden del Día.

7.7. Contenido máximo de azufre de los combustibles marinos en Canarias a partir del 1 de enero de 2020.

D. Manuel Carlier informa de que está previsto tratar este asunto en la reunión con el DGMM prevista para el 11 de febrero.

Se acuerda que ANAVE contacte con las principales refinerías para ver cuál será el plan de acción de las empresas proveedoras de combustible, porque a día de hoy no hay información al respecto. También se tratará sobre este asunto en el próximo informe de Seguridad y Medio Ambiente de ANAVE, que tendrá lugar en mayo

En relación con el Plan de aplicación en el buque del límite global de azufre del 0,5%, Lloyd's Register ha propuesto organizar una jornada formativa. Se circulará la oferta cuando se disponga de ella.

8. Ruegos y preguntas.

D. Manuel Carlier informa sobre dos asuntos que no estaban en el Orden del Día:

- **Propuesta de la Comisión sobre revisión del Reglamento MRV.** D. Manuel Carlier informa de que se ha enviado una circular con toda la información sobre este asunto. Por el momento, las empresas no tienen que llevar a cabo actuación alguna. Deberán seguir con la recopilación en paralelo de los dos sistemas, el MRV de la UE y el de la OMI. Se informará de cualquier novedad.
- **Informe del ministerio de Fomento sobre la seguridad en los transportes y las infraestructuras.** Se tratará este asunto con el Director General de la Marina Mercante en la reunión del día 11 ya que aparece la protección frente a actos ilícitos, pero no se hace mención a los barcos, no aparecen los guardas armados.

D. Servando Luis indica que tiene dudas sobre la aplicación de la ecotasa sobre los freones de los buques. D. Manuel Carlier le indica que indague si se están cobrando en otros países, para comprobar si se está aplicando mal la normativa comunitaria.

También hace constar el perjuicio que supone para el Registro Canario el incremento en las aportaciones a la Seguridad Social.

D. Guillermo Alomar deja constancia de la problemática que surge con la consecución de waivers en caso de sustitución temporal por avería de un buque en línea regular insular sujeto a condiciones laborales españolas, cuando el barco que le sustituye no cumple estas condiciones. Dña. Elena Seco indica que la DGMM prefiere en estos casos que ANAVE consensue a sus empresas y que proponga una solución. Se intentará retocar el acuerdo existente hasta ahora, de 2006. Se circulará este texto a las empresas así como las posibles propuestas de modificación, para presentar una propuesta consensuada a D. José Luis García Lena.

Siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.